

ACTA NÚMERO 40 (CUARENTA) ORDINARIA

En Ayutla, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día 10 diez de diciembre de 2014 dos mil catorce, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2012-2015, en el Salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para celebrar la Cuadragésima Sesión, siendo esta Ordinaria, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue Presidida por el C. Oswaldo Antonio de la Cruz García, en su carácter de Presidente Municipal Substituto, proponiéndose para su desarrollo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Propuesta para autorizar que el Ayuntamiento otorgue un subsidio especial al DIF municipal para el pago de aguinaldo a sus empleados.
5. Análisis, discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 24957 aprobada por el pleno del Congreso del Estado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
6. Propuesta para autorizar el presupuesto de Egresos del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015.
7. Propuesta para facultar al Presidente Municipal Substituto, al Síndico Municipal Interino, al Secretario General y al Encargado de Hacienda Municipal, para que en representación del Ayuntamiento, suscriban Convenio con la Señora Rafaela Uribe Pelayo, para recibir en Donación un predio urbano localizado en el Fraccionamiento Capilla del Rayo, para usos y destinos del Fraccionamiento “Colonia Capilla del Rayo”.
8. Propuesta para autorizar la participación del Municipio en el Programa 3 x 1 para Migrantes, ejercicio 2015, mediante las obras propuestas, y la suscripción del convenio con la Dependencia correspondiente.
9. Presentación de Iniciativa de Acuerdo para crear campaña de concientización y prevención de la trata de personas. í
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

El Presidente Municipal Substituto, C. Oswaldo Antonio de la Cruz García, procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Miguel

López Solís, Regidora Esther Rascón Cisneros, Regidora Nelva del Carmen Romero Orozco, Regidora Adriana Elizabeth Uribe Jiménez, Regidor Nahún Morán Amador, Regidora Elena Pelayo Uribe, Regidor Oscar Buenrostro Lepe y el Síndico Interino José Alejandro Camacho de Dios, faltando únicamente el Regidor Francisco Javier Barreda Santos, al que se le justifica su inasistencia por encontrarse enfermo, por lo que estando presentes 10 diez de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el C. Oswaldo Antonio de la Cruz García, a declarar abierta y legalmente instalada la Cuadragésima Sesión de Ayuntamiento, siendo esta de carácter ordinaria.



2. Aprobación del Orden del Día.

Una vez leído, fue aprobado por unanimidad de los Regidores presentes el Orden del Día propuesto.

3. Lectura del Acta Anterior.

Leída que fue el Acta anterior, fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

4. Propuesta para autorizar que el Ayuntamiento otorgue un subsidio especial al DIF municipal para el pago de aguinaldo a sus empleados.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Substituto, Oswaldo Antonio de la Cruz García, solicita a los Regidores autoricen que el Ayuntamiento entregue al DIF municipal un subsidio especial por la cantidad de \$111, 981.66 (ciento once mil novecientos ochenta y un pesos 66/100 M.N.) para el pago de aguinaldo a sus empleados. Propuesta que una vez analizada, es aprobada por unanimidad de votos de los Ediles presentes.

5. Análisis, discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 24957 aprobada por el pleno del Congreso del Estado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. †

En el desahogo del punto, el Presidente Municipal Substituto Oswaldo Antonio de la Cruz García, solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la Minuta de Decreto marcada con el número 24957, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, y que adiciona un segundo párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para



que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Constituyentes Permanentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz, los Regidores, solicitan se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, toda vez que ya cuentan con copias del mismo. En uso de la voz, el Presidente Municipal, somete a votación del Ayuntamiento la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad de votos, en virtud de lo anterior, el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar, abriendo el Registro de oradores, al no haber Registro de oradores, pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado. En ese sentido, el Presidente Municipal Substituto Oswaldo Antonio de la Cruz García, somete a votación el Decreto correspondiente, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Una vez aprobado el respectivo Decreto, el Presidente Municipal somete a consideración de los presentes, se le autorice elaborar y firmar la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado la copia certificada del Acta de esta Sesión, para que se tomen en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, moción que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

6. Propuesta para autorizar el presupuesto de Egresos del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Una vez presentada la propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, se procedió a su análisis y discusión por los Regidores, sometiéndose posteriormente a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015.

7. Propuesta para facultar al Presidente Municipal Substituto, al Síndico Municipal Interino, al Secretario General y al Encargado de Hacienda Municipal, para que en representación del Ayuntamiento, suscriban Convenio con la Señora Rafaela Uribe Pelayo, para recibir en Donación un predio urbano localizado en el Fraccionamiento Capilla del Rayo, para usos y destinos del Fraccionamiento “Colonia Capilla del Rayo”. e

A propuesta de los Regidores, se presenta la Ing. Evelyn Lepe Pelayo, a explicar el punto, refiriendo que los Señores Manuel Gómez Torres (difunto) y Rafaela Uribe Pelayo, en el año 2007 donaron al Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, 4 cuatro hectáreas de terreno del predio de su propiedad denominado Capilla del Rayo, para que se construyeran 100 unidades básicas de vivienda, dentro del Programa de IPROVIPE, “Tu Casa 2007”,



siendo beneficiadas 100 familias. La donación incluía las superficies de terreno que la ley marca para usos y destinos, sin embargo, a finales del año 2009, se construyeron otras 50 viviendas, destinándose para ello el terreno que se encontraba reservado para usos y destinos. Posteriormente, con fecha 7 de febrero de 2013, el Ayuntamiento inició ante la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco el trámite de regularización de los fraccionamientos “Colonia Capilla del Rayo” y “Capilla del Rayo”, mediante la adhesión al Decreto No. 20920, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, para la regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada; siendo construido el primero de estos fraccionamientos en terreno propiedad del Ayuntamiento, considerado como un bien de dominio privado y el segundo en terreno propiedad de la Señora Rafaela Uribe Pelayo. Luego, con fecha reciente, y como parte del proceso de regularización, la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, realizó la observación de que el fraccionamiento “Colonia Capilla del Rayo” debería contar con terreno para usos y destinos, razón por la cual se platicó con la Señora Rafaela Uribe Pelayo, sobre el requerimiento que hacía esta Dependencia, proponiendo ella misma, como solución, donar del Fraccionamiento “Capilla del Rayo”, que es de su propiedad, una superficie de terreno de 8,208.00m², para cumplir con el requisito observado, mencionando que este será el área de usos y destinos para ambos fraccionamientos, y será utilizada en la construcción de una escuela para preescolar, una plaza y un templo,

Una vez informados los Regidores, autorizan por votación unánime, que los siguientes servidores públicos: Presidente Municipal Substituto, L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, Síndico Municipal Interino, L.I.T. José Alejandro Camacho de Dios, Secretario General, Lic. Isidro Lepe Castellón, y el Encargado de Hacienda Municipal, L.C.P. Antonio Sánchez Gutiérrez, suscriban en representación del Ayuntamiento, Convenio con la Señora Rafaela Uribe Pelayo, para recibir en Donación una superficie de terreno de 8,208.00m² (ocho mil doscientos ocho metros cuadrados), del fraccionamiento “Capilla del Rayo”, del Municipio de Ayutla, Jalisco, para usos y destinos para el Fraccionamiento “Colonia Capilla del Rayo”, localizado en este mismo municipio, y que cuenta dicho terreno donado con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: en 72.00m, con calle San Mateo Correa Magallanes; al Sur, en 72.00m, con Av. Juan Pablo II; al Este, en 114.00m, con calle San Pedro; y al Oeste, en 114.00m, con calle Santo Toribio Romo.

8. Propuesta para autorizar la participación del Municipio en el Programa 3 x 1 para Migrantes, ejercicio 2015, mediante las obras propuestas, y la suscripción del convenio con la Dependencia correspondiente. ^d

En el desahogo del punto, el Presidente Municipal Substituto, Oswaldo Antonio de la Cruz García, solicita la autorización de los Regidores, para la participación del Municipio en el Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio 2015, mediante la firma del Convenio respectivo, proponiéndose las siguientes obras:

No.	Nombre de la Obra
1	Construcción de empedrado en calle 5 de Mayo, 5 de Febrero y 20 de Noviembre en la Localidad de Casa Blanca.
2	Construcción de banquetas en calle 5 de Mayo, 5 de Febrero y 20 de Noviembre en la Localidad de Casa Blanca.
3	Construcción de machuelos en calle 5 de Mayo, 5 de Febrero y 20 de Noviembre en la Localidad de Casa Blanca.
4	Construcción de fosa séptica en la Localidad de Los Sauces.
5	Construcción de muro de contención en camino Rural en la Localidad de Tepantla el Mirador.
6	Construcción de Red de Agua Potable en calle Juárez en la Localidad de Tepantla.
7	Construcción de Red de Drenaje en calle Juárez en la Localidad de Tepantla.
8	Construcción de empedrado en calle Juárez en la Localidad de Tepantla.
9	Construcción de machuelo en calle Juárez en la Localidad de Tepantla
10	Construcción de banquetas en calle Juárez en la Localidad de Tepantla.



Donde la aportación del Municipio corresponderá a un 25%, otro 25% a la comunidad migrante, 25% por parte del Gobierno del Estado y 25% por parte del Gobierno Federal. Expuestas las obras y los lineamientos del Programa, los Regidores autorizan por unanimidad que el Municipio suscriba el Convenio 3 x 1 para Migrantes, ejercicio 2015, con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para la realización de las obras descritas, comprometiéndose el municipio a cubrir la cantidad correspondiente a los migrantes, en caso de que estos últimos no la aportasen.

9. Presentación de Iniciativa para crear campaña de concientización y prevención de la trata de personas.

En el desarrollo del punto, la Regidora Elena Pelayo Uribe, en base a las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presenta formal iniciativa de acuerdo, que pretende crear una campaña de concientización y prevención en contra de la trata de personas, para lo cual presenta en la respectiva exposición de motivos, el panorama de este delito a nivel internacional y específicamente como se está dando en nuestro país, así como la manera en que se ha venido legislando sobre este delito. Recalcando que en nuestro país, este delito constituye una grave violación a los derechos humanos, que se realiza de manera clandestina y en muchos casos, es invisible para la sociedad y sus autoridades. Sobre todo cuando es nuestro país el primer lugar en turismo sexual infantil en América Latina. Además, refiere que la Ley General para combatir y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, prevé en el artículo 98, que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias y de las facultades y obligaciones establecidas en

esta ley, establecerán y ejecutarán políticas, programas. Acciones y otras medidas, con la finalidad de contribuir a erradicar los delitos objeto de la presente ley.

Por lo anterior, considera que deberán involucrarse todas las Dependencias del Ayuntamiento, con la finalidad de crear una campaña de difusión que abarque los siguientes criterios: Señalar la línea nacional de denuncia de trata de personas en todo México: 01-800-55-33-000 (anónima y gratuita); formas y medidas de prevención; Temas de concientización y sensibilización y los medios de captación existentes y comunes.

Contribuyendo con esto a que nuestro municipio esté bien informado y listo para la prevención.

Una vez analizada la propuesta de iniciativa, los Regidores emiten el siguiente Acuerdo:

Primero: Se exhorta a los titulares de la Dirección de Seguridad Pública, de Desarrollo Social, de Comunicación Social, del CE-MUJER, del Instituto Municipal de Atención a la Juventud y del DIF municipal, para que en conjunto realicen lo conducente a favor de la creación de la campaña y su aplicación de la misma en un término no mayor a 60 días naturales, acorde a lo establecido en el cuerpo de la presente iniciativa.

Segundo: Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento a suscribir la documentación correspondiente al cumplimiento del presente acuerdo.

10. Asuntos Generales.

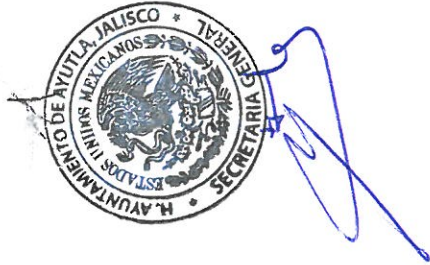
En uso de la voz, el Regidor Oscar Buenrostro Lepe, pregunta en nombre de los pobladores de la localidad del Rosario, que cuando se les va a poner la antena para celular, ya que dieron una cooperación, o en su defecto, que solicitan que se les regrese lo que aportaron para su compra. Quedando pendiente para la próxima sesión que investigue este Regidor con los solicitantes, sobre el monto de lo aportado para determinar lo conducente.

En intervención de la Regidora Adriana Elizabeth Uribe Jiménez, menciona a los Regidores, que en las Redes Sociales del Internet, se ha criticado mucho el servicio que presta el Centro de Salud, sobre todo en cuanto a horarios de atención, refiriendo al respecto, que actualmente ya está regularizado, y que se está atendiendo de lunes a Domingo con normalidad, es decir de 8:00a.m., hasta las 8:00 p.m., sin embargo, solamente de lunes a jueves se cuenta con guardia nocturna; y en lo que respecta a servicio de urgencias los días viernes, sábado y domingo, se ha difundido la información por diversos medios, que los solicitantes deberán dirigirse a la Presidencia Municipal para que a su vez, sean canalizados con el médico municipal o con el encargado de protección civil, o si el caso así lo requiere, sean trasladados al hospital más cercano para su atención. e

En cuanto a los comerciantes que continúan sacando su mercancía a los portales y banquetas del Centro, la Regidora Esther Rascón Cisneros informa que se les va a enviar un segundo aviso, informándoles de las




[Handwritten signature in blue ink]



sanciones que puede el Ayuntamiento imponerles por infringir o no cumplir con las leyes y reglamentos municipales; reiterando la Regidora Elena Pelayo Uribe, la conveniencia para ella como comerciante y para los demás compañeros del ramo, de contar con un anuncio en su negocio, que indique lo que se vende para publicidad del mismo. Refiriéndole la Regidora Esther Rascón Cisneros, que se ponga de acuerdo con la Regidora Nelva del Carmen Romero Orozco, que preside la comisión de comercio, para que dialoguen y establezcan acuerdos con la Mesa Directiva de este gremio.

11. Clausura

Agotados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 21:23 veintiún horas con veintitrés minutos del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el Presidente Municipal Substituto Oswaldo Antonio de la Cruz García, declara legalmente clausurada la Cuadragésima Sesión de Ayuntamiento, que es ordinaria, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, que estuvieron presentes.


C. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL SUBSTITUTO



C. JOSE ALEJANDRO CAMACHO DE DIOS
SÍNDICO INTERINO


C. LUZ MARÍA SANTOS PELAYO
REGIDORA


C. MIGUEL LOPEZ SOLÍS /
REGIDOR


C. ESTHER RASCÓN CISNEROS
REGIDORA



C. NELVA DEL CARMEN ROMERO OROZCO
REGIDORA



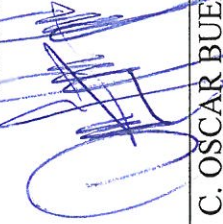
C. ADRIANA ELIZABETH URIBE JIMENEZ
REGIDORA



C. NAHÚN MORAN AMADOR
REGIDOR



C. ELENA PELAYO URIBE
REGIDORA



C. OSCAR BUENROSTRO LEPE
REGIDOR



C. ISIDRO LEPE CASTELLÓN
SECRETARIO GENERAL DOY FE. ◦

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 40 cuadragésima, levantada en Sesión Ordinaria el día 10 diez de diciembre de 2014 dos mil catorce, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2012-2015 de Ayutla, Jalisco.